

AUTORIZA REALIZACIÓN DE RODEO BAILABLE.

DECRETO EX. N°

1330

24 ABR. 2015

MELIPILLA,

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N°570 de Fecha 20 de Marzo de 2015, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Solicitud del Club de Huasos Valles de la Costa - Melipilla, sin fecha;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al **Club de Huasos Valles de la Costa - Melipilla**, Personalidad Jurídica N° 1912, de fecha 01 de agosto de 2011, R.U.T. N° 65.044.184-2, para realizar Rodeo Bailable, de carácter benéfico, que se llevará a efecto el día 02 de mayo de 2015, en la Medialuna Ostolazas, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 02 de mayo de 2015, funcionamiento desde las 08:00 hasta las 05:00 horas del día 03 de mayo de 2015.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, cobrando los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Guillermo Marambio Moya, Cédula Nacional de Identidad N° 12.796.889-6, Presidente del Club de Huasos Valles de la Costa - Melipilla.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, el Club de Huasos Valles de la Costa - Melipilla, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/dom.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



ALFREDO BRUNA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA